

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, con el objeto de celebrar la 2º Sesión Extraordinaria 2014 de la Comisión Permanente de Información del Consejo Nacional de Seguridad Pública, sito en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ubicada en Gral. Mariano Escobedo 456 Piso 12, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, párrafos noveno y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10 fracción I, 16 fracción I, 109, 110, 111 y 117 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en el acuerdo 03/XXXV/13 que sustituye a los acuerdos 03/XXVI/09 y 04/XXVI/09 emitidos por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como en cumplimiento de lo establecido en el acuerdo 08/XXXVI/14 del mismo Consejo Nacional de Seguridad Pública, se reunieron los C.C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador del Estado de Chihuahua, Titular de la Comisión Permanente de Información; Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco, Vocal de la Comisión Permanente de Información; el Lic. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador del Estado de Morelos, Vocal de la Comisión Permanente de Información; el C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Vocal de la Comisión Permanente de Información y, el Dr. Ricardo Corral Luna, Titular del Centro Nacional de Información, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Información.

#### 1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.

El Secretario Técnico de la Comisión procedió a la lectura de la lista de asistencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública, declaró la existencia de quórum legal.



## 2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

A continuación, el Titular de la Comisión, sometió a consideración el Orden del Día para el desarrollo de la sesión:

1. Lista de Asistentes y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Se somete a consideración de la Comisión Permanente el Programa para Mejorar la Calidad de la Información para su aprobación.
4. Nueva metodología para el registro de los delitos y plan de implementación.
5. Consolidación de un servicio homologado para la atención de llamadas de emergencia a nivel nacional.
6. Acuerdos.

El Titular de la Comisión, tras haber dado lectura y no habiendo observaciones al mismo, sometió a aprobación el Orden del Día, quedando aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido se procedió al desahogo de los asuntos del Orden del Día.

## 3. Se somete a consideración de la Comisión Permanente el Programa para Mejorar la Calidad de la Información para su aprobación.

El Secretario Técnico de la Comisión, presentó el Programa para Mejorar la Calidad de la Información, con el cual se avanza en el cumplimiento al Acuerdo 08/XXXVI/14 del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Este programa permitirá que la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Información se



suministre con criterios homologados, sea verificable, oportuna y consistente, mediante la adopción de instrumentos de clasificación y registro actualizados así como del fortalecimiento de las capacidades institucionales de las áreas de información y estadística de las entidades federativas.

En virtud de lo anterior se procedió a someterlo para su aprobación, misma que fue aprobado por unanimidad de votos.

#### 4. Nueva metodología para el registro de los delitos y plan de implementación.

En el marco del Programa para Mejorar la Calidad de la Información, aprobado en el punto anterior, se puntualizó que es necesario adoptar una nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva, ya que las cifras con las que se cuentan actualmente se construyen a partir de un formato desactualizado e incompleto, que no responde a las leyes y norma técnica para la clasificación de delitos vigentes, y cuyo llenado no se hace con criterios uniformes.

Actualizar el formato para el registro de las cifras es necesario, ya que permitirá contar con mejor información para la toma de decisiones en materia de políticas de seguridad pública y fortalecer su confiabilidad atendiendo a los reclamos de la sociedad civil organizada por contar con información consistente y veraz.

En este sentido, la Comisión considera necesario que el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruya el establecimiento de una nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva basado en tres elementos básicos:

- 1) Contar con un registro homologado a nivel nacional;
- 2) Tener formatos y manuales actualizados de acuerdo con el marco normativo vigente, y

3) Que el registro se adecúe a los cambios que introduce el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

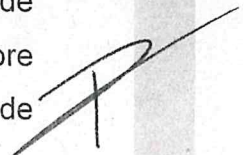
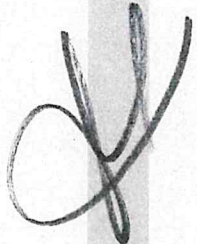
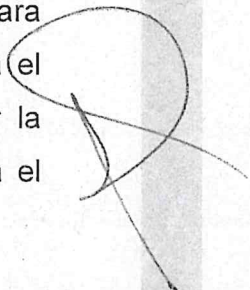
Las instancias de los tres órdenes de gobierno responsables del suministro de la información cumplirán con esta metodología y la reportarán mensualmente al Centro Nacional de Información, comprometiéndose a fortalecer sus áreas de información, de conformidad con el Acuerdo 8/XXXVII/14, así como realizar las adecuaciones necesarias en sus sistemas y procesos para el adecuado registro, acopio, integración y reporte de los datos.

A este respecto, la Comisión aprobó por unanimidad de votos se someta para aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Pública la metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva, con el propósito de homologar la clasificación de los delitos a nivel nacional, con apoyo en los formatos para el registro y reporte de los delitos.

5. Consolidación de un servicio homologado para la atención de llamadas de emergencia a nivel nacional.

Asimismo, la Comisión Permanente señaló que México requiere de un servicio de atención de llamadas de emergencia ágil, confiable y de calidad. Hoy, los servicios de atención de emergencias no tienen un desempeño adecuado en conjunto, su operación es muy dispar en las distintas entidades federativas, los tiempos de atención son en general inadecuados y la ciudadanía no conoce o no tiene confianza en el servicio.

Para lograr un mejor servicio se requiere de una solución integral que, mediante un programa de mediano plazo, consolide un servicio homologado que opere de manera estandarizada a nivel nacional, reduzca los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía, fortaleciendo la capacidad de respuesta para atender adecuadamente las llamadas de emergencia.



Para ello, se consideró es preciso que el Consejo Nacional de Seguridad Pública instruya al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realice un diagnóstico a nivel nacional y, con base en éste, diseñar el programa que definirá las acciones, metas y tiempos que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán de cumplir a fin de ejecutar dicho acuerdo.

En consecuencia, se aprobó por unanimidad de votos someter un punto de acuerdo para el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que instruya se consolide un servicio homologado para la atención de llamadas de emergencia en todo el país, que opere de manera estandarizada a nivel nacional, reduzca los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

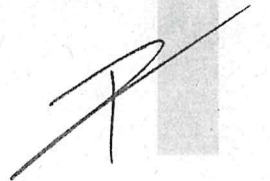
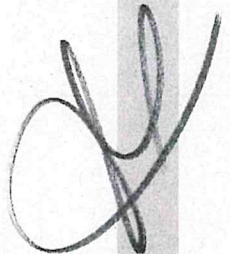
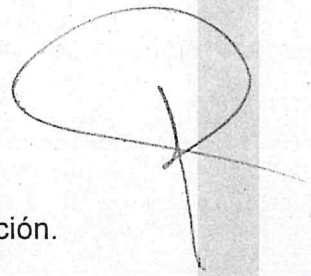
## 6. Acuerdos

**PRIMERO.-** Se aprueba el Programa para Mejorar la Calidad de la Información.

**SEGUNDO.-** Se aprueba presentar al pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública el siguiente punto de acuerdo:

### ***NUEVA METODOLOGÍA PARA EL REGISTRO DE INCIDENCIA***

*El Consejo Nacional de Seguridad Pública instruye se establezca una nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva, que permita homologar la clasificación de los delitos a nivel nacional, que se actualice de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y sea acorde con los cambios establecidos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Ello se realizará de conformidad con los formatos aprobados por la Comisión Permanente de Información de este Consejo, y se implementará en los términos y plazos que determine el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

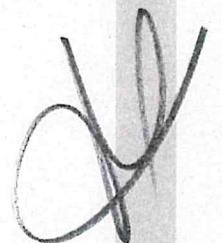
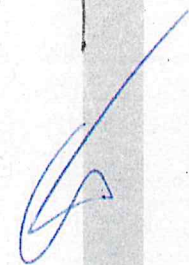
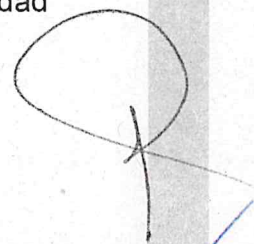
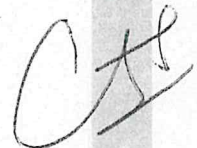


*Las instancias responsables del suministro de esta información en los tres órdenes de gobierno cumplirán con esta metodología, adecuarán sus sistemas y procesos para el adecuado registro, acopio, integración y reporte de los datos, y fortalecerán sus áreas de información y estadística de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 8/XXXVI/14.*

**TERCERO.-** Se aprueba presentar al pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública el siguiente punto de acuerdo:

**SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA**

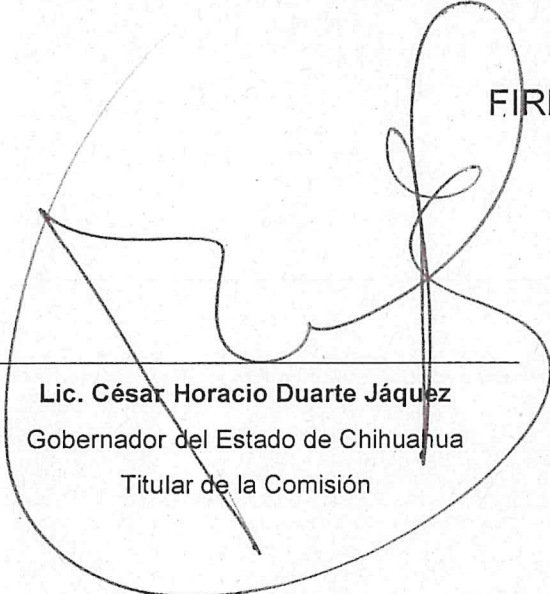
*El Consejo Nacional de Seguridad Nacional aprueba la consolidación de un servicio homologado para la atención de llamadas de emergencia en todo el país que opere de manera estandarizada a nivel nacional, reduzca los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía. Para ello, se instruye al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a realizar un diagnóstico a nivel nacional y, con base en este, diseñar el programa que definirá las acciones y metas que las autoridades de los tres órdenes de gobierno deberán de cumplir a fin de ejecutar dicho acuerdo; así como las etapas y tiempos para la homologación del servicio y la desaparición progresiva de los números de atención de emergencia actuales.*



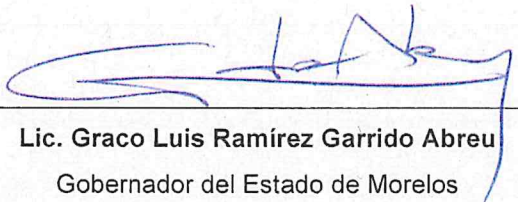
## 7. Cierre de Sesión

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, a las 13:30 horas del día de su inicio.


### FIRMAS



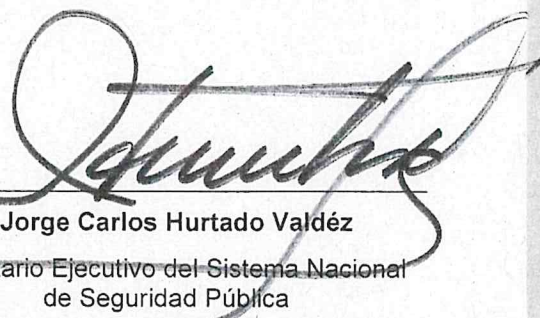
Lic. César Horacio Duarte Jáquez  
Gobernador del Estado de Chihuahua  
Titular de la Comisión



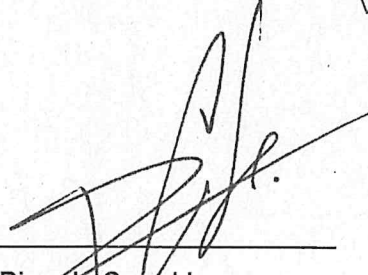
Lic. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu  
Gobernador del Estado de Morelos  
Vocal



Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz  
Gobernador del Estado de Jalisco  
Vocal



C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdéz  
Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional  
de Seguridad Pública  
Vocal



Dr. Ricardo Corral Luna  
Titular del Centro Nacional de Información  
Secretario Técnico de la Comisión